

CONCEJO MUNICIPAL
058° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 19 de octubre de 2022 y siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, el Director de Educación don Carlos Mellado Faúndez y el Director de Control, don Rodolfo Espinoza Fuentes.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 057
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL
- 6.- PROGRAMA DESARROLLO ECONÓMICO PARTICIPACIÓN SR. FREDY BÁEZ
- 7.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR DAEM SR. CARLOS MELLADO FAÚNDEZ
- 8.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.
- 9.- POSTULACIÓN DE PROYECTOS AL TRIGÉSIMO SEGUNDO LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.
- 10.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 057 de fecha 05 de octubre de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.2) Carta del Club Deportivo Unión Villa Alegre.

"SOLICITA FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO"
De: Club Deportivo Unión Villa Alegre



*Para: Alcalde Sr. Rodrigo Tapia Avello y Concejo Municipal PRESENTE
De nuestra mayor consideración
Por medio del presente nos dirigimos a ustedes a fin de manifestarles y solicitar contar con servicio eléctrico para la cancha del club deportivo Unión Villa Alegre, para una mejor calidad de vida para socios y jugadores pertenecientes a la institución.
Para ello adjuntamos los documentos necesarios:
-Cotización presupuestaria de la instalación eléctrica domiciliaria
Sin otro particular nos suscribimos de usted a la espera de su respuesta, aprovechando de la oportunidad para saludarlos atentamente.
Presidente Unión Villa Alegre*

a.2) Carta del Consejo de Desarrollo CES Quilleco

*SOLICITUD.
DE: CONSEJO DE DESARROLLO CES QUILLECO
A: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.
De nuestra consideración.
Por acuerdo de reunión el 11 de Octubre, solicitamos respetuosamente a Ud. una subvención extraordinaria con el propósito de poder realizar este año nuestra actividad: "Día de Recreación de Nuestra Organización".
La suma pretendida es de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), que se sumaría a lo que tenemos en caja con el fin de aportar y solventar gastos en que incurriremos en un paseo programado a las Cascadas del Itata, en Quillón Alto, el día 12 de Noviembre del año en curso.
QUILLECO, 17 de Octubre de 2022.*

a.3) Carta de Vecinos de Canteras

*A: Alcalde I. Municipalidad de Quilleco Sr. Rodrigo Tapia Avello.
Concejo Municipal.
I. Municipalidad de Quilleco.
De: Sra. María Eugenia Yáñez Sra. Anita Gutiérrez.
Sra. Marcia Jaque Sr. Benedicto Vargas.
Sr. Alcalde y honorable Concejo Municipal, junto con saludar y esperando que se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de vecinos de la localidad de Canteras y habitantes de la comuna de Quilleco para exponer la siguiente situación:
Como es ya de conocimiento del Alcalde, Sr. Rodrigo Tapia Avello, hace un periodo considerable de tiempo, ha venido aconteciendo una situación irregular que ha mermado la buena convivencia como vecinos y que ha sido alertada en reiteradas ocasiones, ya sea de manera verbal o escrita al edil de nuestra comuna. Este hecho se origina por el cierre irregular realizado por una de nuestras vecinas, puntualmente la Sra. Benardita Correa Zúñiga, lo que ha tenido como consecuencia la pérdida de la conexión con la calle Martínez de Rozas, todo esto en la Población O'Higgins.
En conjunto con lo expresado anteriormente, otra de las repercusiones que ha conllevado este cierre de carácter ilegítimo, es que se ha privado a nuestros vecinos del libre tránsito por una vía que ha sido utilizada por más de 70 años, la cual constituye un derecho adquirido por la comunidad.
Expuesto lo anterior, es que quisiéramos consultar al sr Alcalde, que medidas adoptado o adoptara para resarcir el hecho anteriormente mencionado, considerando que hablamos que una fracción del terreno corresponde a la administración municipal. Y cuyo mal uso afecta directamente a familias de la comuna de Quilleco, cuyo bienestar debe ser promovido y amparado por la Ilustre Municipalidad de Quilleco. Cabe considerar como es de conocimiento del Sr, Rodrigo Tapia, para obtener la regularización de un terreno a través de bienes nacionales, se necesita tener posesión de éste por un mínimo de 5 años sin*



presentar observaciones cosa que en este caso no ha ocurrido, ya que solo hablamos de un par de meses desde ocurrido el hecho.

Manifestamos nuestra gran preocupación por la limitada gestión que se ha realizado para subsanar dicho problema, cuya solución beneficiaria a mas de 50 familias versus la única familia que por una acción de carácter ilegal puede verse beneficiada si no se toman las acciones correspondientes.

Estimados Concejales, solicitamos a ustedes su apoyo para poder concretar una pronta solución, ya que sabemos que en gran medida las opciones de tener un resultado positivo dependen de la gestión municipal.

Lo que informamos a ustedes para su conocimiento y fines.

Esperando una pronta respuesta. Se despiden.

Sra. María Eugenia Yáñez

Sra. Anita Gutiérrez

Sra. Marcia Jaque

Sr. Benedicto Vargas

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde**, informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día jueves 13 de octubre del 2022, comenzó sus funciones un nuevo profesional médico, el Sr. Sebastian Ortega Merino, tiene experiencia en APS en CECOF y hospital de familia y comunidad. Tiene una jornada de 22 horas en el CESFAM de Canteras y 22 horas en el CESFAM Quilleco, su calidad contractual es a honorario con 44 horas con cargo al presupuesto municipal.
- b) La ambulancia que está en DIFOR, por más de un año, el viernes fue entregada. La parte administrativa realizó la regularización de la documentación atrasada del año 2021, y desde hoy ya está operativa.
- c) La semana pasada hubo una reunión con los vecinos de Villa Alegre, asistió el representante del Director Regional, el Delegado Provincial de Vialidad don Cristian Delgado, y estuvo el representante de la Delegada Provincial don Felipe Sánchez.
El grupo de profesionales que llegó a la reunión fue para informar y entregar buenas noticias, se confirmó la pavimentación en asfalto de 5,5 km desde Los Tableros al interior de Villa Alegre hasta la rotonda que existe antes de llegar a la sede de la junta de vecinos y el colegio.
También se comprometieron a iniciar el trabajo de recebo, trabajo que corresponde en la alameda en 2 km, este trabajo permite la pavimentación de ese tramo en 2 km para el primer semestre del 2024 y la pavimentación de los tableros al interior es el primer semestre del 2023, el próximo año.
Para el año 2023 viene en un tramo de 4 km la pavimentación de asfalto desde el puente Duqueco hasta la comuna de Quilleco.
- d) Procede a leer nota enviada por el presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos, el Alcalde de la comuna de Santa Bárbara don Daniel Salamanca Pérez, dirigida a todos los alcaldes de la asociación AMCORDI y Concejales.



Santa Bárbara 11 de Octubre de 2022

OF. ORD. 27/2022

ANT: No hay

MAT: CONVOCA REUNIÓN AMCORDI

DE: PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS ALCALDE COMUNA SANTA BARBARA.

DANIEL SALAMANCA PÉREZ

A: ALCALDES Y CONCEJALES COMUNAS AMCORDI.

Estimados Alcaldes

Les saludo con especial atención y tengo el agrado de invitarles a Reunión de la Asociación de Municipios Cordilleros para el día Jueves 20 de Octubre de 2022 a las 11.00 horas en la Casa de la Cultura de la ciudad de Mulchén, ubicada en Calle Gana 360.

Ruego fraternamente hacer extensiva esta invitación a sus respectivos concejos municipales para que asistan y sean parte de la acción de esta Asociación.

En la ocasión contaremos también con la Presencia de autoridades de distinto ámbito, como nuestra Delegada Presidencial Provincial, Jefe de Subdere Regional.

Entre otras materias trataremos:

- Zona de Rezago
- Asistencias Técnicas de Subdere para Municipios y Asociación.
- Acuerdo sobre Hospital de Mediana Complejidad de la Comuna de Mulchén
- Otros de interés de la Asociación.

Sin otro particular y deseando el mayor de los éxitos en vuestra gestión, solicitando acusar recibo de esta invitación y posibilidades de asistencia a nuestro mail amcordibiobio@gmail.com

- e) Se envió las fichas técnicas al Director del SERVIU Región del Bío Bío para la postulación de los proyectos de pavimentación participativa, se envió el documento al Director SERVIU Región del Bio Bío Concepción.

En el documento se solicita el llenado técnico de Fichas, para la repostulación y postulación de proyectos al trigésimo segundo llamado del programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2022.

Los proyectos son:

Nº	NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO	NÚMERO FICHA
1	PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA "CALLE ARTURO PRAT ENTRE PUENTE DE ACCESO Y ERCILLA; CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y FIN DE CALLE".	BB-2174	157904
2	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA "MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A".	BB-2175	157905
3	PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT"- "MEJORA DE ACERAS CALLE BASCUR".	BB-2173	158161
4	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS AVENIDA DIEGO PORTALES-TRAMO B".	BB-2222	158162

- f) A partir del 2 de noviembre, se tendrá carácter de presencialidad las sesiones en la sala de concejo de la Municipalidad.

- g) Da lectura a invitación del Instituto O'Higiniano Nacional:



INVITACIÓN

El Arzobispado de Santiago, Cabildo de la Catedral, el Presidente del Instituto O'Higiniano de Chile, Rodolfo Pereira Albornoz y su Honorable Consejo Nacional, tiene el honor de invitar al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quilleco Dn Rodrigo Tapia Avello

A la Misa de conmemoración del 180 aniversario del fallecimiento del Padre de la Patria Don Bernardo O'Higgins Riquelme, acaecido un 24 de octubre de 1842. Esta importante actividad de nuestras Instituciones, es un llamado a la unidad en torno a nuestros valores y principios republicanos, se desarrollará el lunes 24 de octubre a las 12:30 horas en la Catedral de Santiago, su presencia y la de su delegación dará realce a esta significativa e importante Ceremonia Religiosa.

Cuando habla de su Delegación, incluye al Directorio del Instituto O'Higginiano filial Quilleco.

Están todos informados y le gustaría que se contara con la presencia de Don Manuel González ya que forma parte del Directorio, se le envió la invitación pero no se ha acusado recibo. Se está informando para que más adelante indique si se contará con su presencia.

h) **Informe COVID:**

MINUTA COVID
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

Semana del 26 de septiembre al 02 de octubre	
Total de PCR	44
Positivos	06
Negativos	38
Casos activos	05

CESFAM QUILLECO

SEMANA DEL 10 al 15 DE OCTUBRE	
Total de PCR	11
Total test de Antígenos	52
Positivos al PCR	04
Positivos Antígenos	07
Casos activos	03

Total Activos: 08 persona

ESTADO ACTUAL COMUNAL

Plan Paso a Paso : Fase bajo impacto sanitario
Indice de Positividad : 14%

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

5.1.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Secretario Municipal, señala que habiéndose puesto en conocimiento del Concejo Municipal, la petición de subvención del Club de Rodeo Criollo de Quilleco, por un monto de \$ 1.000.000.-y del Comité de Adelanto Las Águilas Sur, por un monto de \$800.000.-, hecho que fue informado en Sesión Ordinaria N° 056 celebrada el pasado 05 de octubre de 2022, Estas dos solicitudes de subvención suman un monto total de \$1.800.000.- y considerando que el saldo en el ítem de Transferencias a Organizaciones Comunitarias es insuficiente (\$ 950.000.-) es por lo que se solicita al Concejo Municipal la Modificación presupuestaria que a continuación se detalla:



CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
215.24.01.004 (2)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	850.000.-

FINANCIAMIENTO:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN \$
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	850.000.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra y no habiendo consultas lo somete a aprobación.

Sr. Jure, aprueba
Srta. Lorena Brito, aprueba
Sr. Pérez, aprueba
Sr. Veloso, aprueba
Sra. Pamela Vial, aprueba
Sr. González, aprueba
Sr. Alcalde, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 48 Área Municipal, por traspaso en gastos para incrementar presupuesto de transferencia a organizaciones Comunitarias.

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152401004	Organizaciones Comunitarias	2	850.000.-	
21535	Saldo Final de Caja	1		850.000.-
TOTAL GASTOS			850.000.-	850.000.-

Acuerdo N° 247/2022

Sr. Secretario Municipal, solicita al Sr. Alcalde que se someta a aprobación las dos solicitudes de Subvención del Comité de Adelanto Las Águilas Sur y del Club de Rodeo Criollo de Quilleco.

Sr. Alcalde, somete a aprobación por separado esta materia. En primer lugar somete a aprobación la solicitud de subvención del Comité de Adelanto Las Águilas Sur, cuyo propósito es la construcción de un baño para la sede social.

Sometido a votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención Municipal al Comité de Adelanto Las Águilas Sur por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) recursos que deberán ser destinados a la adquisición de materiales para la construcción de un baño en la sede social del Comité.

Acuerdo N° 248/2022

A continuación el **Sr. Alcalde** somete a aprobación la solicitud de subvención del Club de Rodeo Criollo, cuyo propósito es el arriendo de novillos para la realización del rodeo Aniversario de la comuna. Al respecto ofrece la palabra:

Sr. González, menciona que la subvención para el Comité de Adelanto Las Águilas es una necesidad urgente, pero la otra tiene relación con el rodeo, tiene reparos y observaciones por que en ocasiones se le ha otorgado subvención al rodeo.



comenta que si se tiene claridad de otras organizaciones que aún necesitan subvención. Cree que hay otras necesidades más prioritarias, él las separaría, aprueba una y rechaza la otra.

Sr. Alcalde, comenta que tendría que rechazar estos ingresos y como complemento no hay ninguna organización que se le hubiera rechazado la subvención.

Sr. González, reitera que se debería entender que la comuna de Quilleco no comprende también el otro territorio el sector norte, Canteras, Villa Mercedes que en estos casos permanece al margen y lo otro se centra en el sector sur en Quilleco y también analizar cuál es el concepto de aniversario, cree que hay otras prioridades, se van a vivir momentos muy complejos y severos en materia de recursos.

Sr. Veloso, está completamente de acuerdo con su colega Manuel González, le duele montones eso, lo lleva en el alma el rodeo, porque somos huasos y para hacer justicia, se tiene entendido que para este Club de Rodeo Criollo ya se le había otorgado una subvención de \$2.000.000, por lo tanto, si se le vuelve a subvencionar serían \$3.000.000 para este año, cosa que le parece injusto para otras instituciones que sí están solicitando.

Sugiere que para el próximo año se otorgue un calendario de presentación de subvenciones de las distintas entidades para analizarlas todas en su conjunto y no estar haciendo modificaciones posteriores.

Sr. Alcalde, comenta que están llegando solicitudes de subvenciones casi al filo de rendir, y hay dos subvenciones que hay que pasarlas por Concejo nuevamente, por tanto, se les va a comentar a las organizaciones que se programen con tiempo para que después no se tenga problema al rendir.

Sr. Pérez, está en la misma postura de don Claudio, comparte lo expresado, pero pide disculpas a los amigos criollos, pero esta vez va a rechazar.

Sra. Pamela Vial, rechaza y comparte plenamente las opiniones vertidas por sus colegas concejales.

Los Concejales Srta. Lorena Brito y el Sr. Jure aprueban la petición del Club de Rodeo.

Verificada la votación, por mayoría de cuatro votos contra tres, el Concejo Municipal rechaza la solicitud de subvención presentada por el Club de Rodeo Criollo.

5.2- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACTIVIDADES MUNICIPALES

Secretario Municipal, señala que como es de conocimiento del Concejo Municipal, en el último trimestre del año el programa de actividades municipales aprobado para el año 2022 contempla el Aniversario de la Comuna y el Día del Funcionario.

En relación al Programa Aniversario de la Comuna se tenía contemplado un presupuesto estimado de \$5.400.000.- y para el Día del Funcionario \$1.200.000.-

Cabe hacer presente que el último Aniversario de la Comuna antes de la Pandemia, año 2019, tuvo un presupuesto de \$ 11.520.000.-

El presupuesto de la celebración del Día del Funcionario por varios años ha estado entorno al \$1.200.000.- y para este año en conversaciones con Dirigentes de ASEMUCH han solicitado un incremento del presupuesto a \$ 2.000.000.-

Por último debido a las propuesta que se han realizado en el Concejo Municipal que este año se realice un programa de Navidad diferente se propone una Actividad Municipal nueva denominada "Celebración Quilleco Vive Navidad 2022"



CUENTA	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	AUMENTO EN \$
215.22.08.011 (03)	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	EVENTO CELEBRACIÓN QUILLECO VIVE SU ANIVERSARIO 2022	6.000.000.-
		CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	2.000.000.-
		CELEBRACIÓN QUILLECO VIVE NAVIDAD 2022	3.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN \$			11.000.000.-

FINANCIAMIENTO:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN EN \$
215.21.04.004 (03)	PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.400.000.-
215.22.07.999 (03)	OTROS	5.500.000.-
215.22.08.999 (03)	OTROS	2.500.000.-
215.22.07.001(1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.600.000.-
TOTAL AUMENTO EN \$		11.000.000.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Veloso, le gustaría saber que cuando se tenga que aprobar estos tipos de montos, se les entregue el detalle por que cualquier persona que le pregunte a él sobre de qué se va a tratar el aniversario de la comuna, no sabría qué responder, y sin embargo, se están aprobando \$7.000.000 que no se sabe de qué manera se va a manifestar en la comunidad.

Sr. Alcalde, comenta que mientras no se tenga la aprobación del cambio de ítem, por que no son mayores recursos, no se puede planificar nada por que no se ha licitado. Estando los recursos aprobados en el cambio de ítem inmediatamente se comienza con el proceso y se informa en la próxima sesión.

Sr. Veloso, cree que para pedir estos montos se tiene que tener relación con lo que se va a hacer, por que no podría ser a la adivinanza de pedir cierto monto y no se saber que se va hacer.

Sr. Alcalde, esta actividad contemplaba mayores recursos y los rebajó, don Luis Aldo es testigo cuando le llevó la modificación, y se bajaron los recursos en varios millones de pesos, pensando solamente en utilizar lo que está presupuestado y que no se va a utilizar durante el resto del año y aprobado esto, se hace la programación enfrascados en esa cantidad.

Sra Pamela Vial, coincide con lo mismo de don Claudio, no encuentra lógica en la respuesta que el Alcalde da.

"No se puede decir cuanta plata tengo y lo que hago, tengo que saber que voy hacer y ahí necesito el dinero", y si se está pidiendo esa cantidad de dinero es por que usted Alcalde, sabe lo que se va a realizar y el Concejo necesita saber cuáles van hacer y en qué se van a gastar.

Hay una situación en que a ella se le había pasado desapercibida, pero algunas personas de la comunidad le hicieron ver esta situación, respecto de las contrataciones que se están realizando con solamente una productora, hace mención que el Sr. Alcalde



sabe a lo que se refiere, por lo tanto, encuentra que sería súper importante que el Concejo tome conocimiento en qué se van a gastar los recursos, cómo se van a gastar y obviamente las licitaciones se hagan lo más transparentes posibles y que por favor se pueda tener más de un oferente, ya que solo hay uno y es el que se lleva todas las licitaciones.

Sr. Alcalde, en relación a la productora si la Concejala solicita se le puede enviar la licitación para que vea que nadie más postula, entonces si se licita y se presenta una sola productora y cumple con todo, no se puede no adjudicar.

Sra Pamela Vial, vuelve a reiterar que si se va a presentar una modificación presupuestaria y si se va a gastar en un evento, se tienen que tener las cosas claras, no puedo decir "saben que necesito esto pero después les voy a traer en lo que gasto", menciona que no es que no se quiera aprobar, es simplemente que se les entregue la información respecto de la modificación.

Sr. Espinoza, Director de Control, comenta que hay dos formas de presentar una modificación presupuestaria, una es la detallada como lo menciona la Sra. Pamela y don Claudio y la otra forma es solicitar un marco global, por tanto, lo que el Sr. Alcalde está presentando es un marco global para planificar actividades y enmarcarse de ese marco global que el Concejo la apruebe, perfectamente se podría aprobar de esta manera con la exigencia de que en el transcurso de aquí a ante de la próxima semana se les haga llegar el detalle de este marco presupuestario.

Sra Pamela Vial, no entiende, por qué el programa no se hizo en esta semana, comenta que otra cosa es no tener tiempo, se está complicado, se está viendo, no sabe.

Sr. Alcalde, comenta que tiene que someter aprobación, por que no se puede fraccionar como el otro.

Sr. Espinoza, menciona que resulta contradictorio, exigir que se cumpla con la ley de compras y no aprobar los presupuestos para poder realizar los procesos que exige la ley de compras con la debida antelación. Está bien que el Concejo exija el cumplimiento de la ley de compras, pero para eso se tienen que aprobar.

Sr. Manuel González, menciona si es necesario e ineludible realizar todo esto, porque pronto va a exponer el encargado de innovación, se podrá hacer un giro en algún minuto, se tiene un horizonte muy limitado, ocurre que el país atraviesa una profunda crisis en todo orden, se han roto varios paradigmas. Menciona que su voto será en contra.

Sra Pamela Vial, rechaza por el solo hecho de que faltó información, porque siempre pasa lo mismo.

Srta. Lorena Brito, aprueba.

Sr. Jure, aprueba.

Sr. Luis Pérez, cree que esta modificación puede ser perfectamente parcializada y no se hizo.

Lo más que le duele y queda entre la espada y la pared, "porque nuestros funcionarios municipales no merecen que le rechacemos una oportunidad de celebrar su día", le molesta por que se pueden hacer las cosas de otra forma.

Comenta que cuando se presente una modificación que sea detallada, se sigue cayendo en el mismo juego, no sabe si no se quiere entender, se alude que este Concejo es parte de la Administración somos responsables de lo bien o de lo mal que se haga, pero se sigue quedando a la deriva en muchas cosas, el Concejo está quedando como espectadores y solo están para decirle "si Alcalde aprobamos", pero cuando el Concejo plantea algo, lo plantea para mejorar y trabajar mancomunadamente.

"Estaba por rechazar, pero con el dolor de mi corazón y para no perjudicar a los



funcionarios, por que ellos no tienen la culpa de esto, lo voy a aprobar. Por que no quiero que los funcionarios se queden sin celebrar su día, que merecido se lo tienen, pero siento el malestar de mis colegas que han rechazado y los comprendo".
Hace mención que el Concejo es parte de la Administración, no son meros espectadores y cuando realizan una sugerencia, lo hacen por el bien de esta comuna y su gente.

Sr. Alcalde, aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos contra tres acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 47 Área Municipal, por traspaso en gastos para financiar Actividades Municipales.

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	11.000.000.-	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	3		1.400.000.-
2152207999	Otros	3		5.500.000.-
2152208999	Otros	3		2.500.000.-
2152207001	Servicios de Publicidad	1		1.600.000.-
TOTAL GASTOS			11.000.000.-	11.000.000.-

Acuerdo N° 249/2022

6.- PROGRAMA DESARROLLO ECONÓMICO PARTICIPACIÓN SR. FREDY BÁEZ

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Fredy Baéz, profesional encargado de Desarrollo Económico.

Don Fredy Báez, se presenta, comenta que lleva 7 años trabajando en el sistema público, comenzó como docente de Administración y Negocio, en un liceo municipal, luego fue Gestor Territorial en el SENCE, pasó al área de compras públicas de Salud, fue encargado de Fomento Productivo Económico y Turismo en la Municipalidad de Hualpén, luego por su buen desempeño pasó a ser Supervisor Regional del FOSIS, en el área de convenios del Gobierno Regional y actualmente está aquí en la unidad Encargado de Desarrollo Económico, es egresado de Magister en Gerencias de Políticas Públicas, es Administrador Público, Ingeniero en Administración de Empresas.

Comenta que se adjudicaron 14 proyectos con comerciantes de la comuna, un proyecto FIT del Gobierno Regional, lo cual les fue bastante bien en comparaciones a las demás comunas de la provincia, fueron uno de los con mayores beneficiarios, tuvieron 5 beneficiarios con un monto de \$3.000.000, 6 beneficiarios con un monto de \$2.000.000 y 3 con \$1.200.000, todo eso fue por calificación, se realizó un proceso de postulación en el liceo en conjunto con la Universidad del Bío Bío.

Estos montos ya están adjudicados y se está comenzando a trabajar con el ejecutor, quien otorga los montos es de la Universidad de Concepción, pero el ejecutor que capacita es la Universidad del Bio Bio, ya desde la próxima semana el monitor va a estar trabajando dentro de la comuna y del territorio con los beneficiarios para realizar sus respectivos planes de negocios y orientarlos para que ellos sepan en qué van a gastar esos montos.

Hace mención que se adjudicaron un total de \$30.000.000 con todos los beneficiarios. Comenta que tiene una reunión con FOSIS para ejecutar otro programa, YO EMPRENDO BÁSICO, el cual tiene 14 beneficiarios, ya que lamentablemente las ayudas del Gobierno han disminuido y por ende, antes en comunas como Quilleco había entre 20- 25 beneficiarios y se bajó a 14, los cupos vienen directamente del FOSIS central de Santiago.



La semana pasada se tuvo el cierre y certificaciones del programa Microempresa Inclusión 3ra Etapa, consiste en beneficiarios emprendedores en condición de discapacidad, como también a los cuidadores y a los Padres o Madres que tengan un hijo pequeño con esta condición.

La entrega del beneficio fue de manera uniforme en toda la región, fueron 20 beneficiarios en insumos o maquinarias, se tuvo 20 emprendedores locales en la comuna los cuales algunos van a exponer el día sábado en la actividad de la Teletón.

El día 30 de agosto hubo una reunión con el Instituto Virgilio Gómez sobre un proyecto que presentó en el mes de abril, cuando ingresó a trabajar en la Municipalidad de Quilleco. También se presentó junto con las municipalidades que conforman la AMCORDI, la adjudicación de \$50.000.000 por municipio para ejecutar un programa de fortalecimiento a las oficinas de Fomento Productivos, las cuales de los \$50.000.000.-, \$33.000.000.- van en inyección directa de recursos para emprendedores comunales.

Este programa está en el proceso de implementación, estudio y se va a ejecutar durante el año 2023-

Se está ejecutando el programa de Apoya Turismo de SERCOTEC, las cuales se adjudicó una suma de \$8.000.000 que fueron adjudicados por el Camping Andaluz y el food trucks que está camino Antuco, La Patrona, cada uno se adjudicó \$4.000.000.- con postulaciones que se realizaron en la oficina de Fomento Productivo.

Además de \$7.000.000 que fueron por programas de Semilla Emprende SERCOTEC las cuales daba la suma de \$15.000.000 adjudicados por SERCOTEC que normalmente, de acuerdo a información que entrega el Instituto Profesional Virgilio Gómez, a través del estudio de nivel regional, el promedio que se adjudicaba SERCOTEC en la comuna de Quilleco era entorno a los \$9.000.000 y hoy en día, en los meses que lleva de gestión, se superaron los \$15.000.000, lo cual es un monto muy positivo.

Hoy se está haciendo una propuesta en conjunto con la Unidad de Emprendimiento de la Universidad del Bío Bío, ya que, tanto como una sociedad se deja muy de lado los jóvenes y es por ello que se está presentando un programa de Fortalecimiento de la Educación en Emprendimiento Innovación Tecnología de Impacto, que es un fondo de PAESI del programa comité de Desarrollo Productivo que va en directo beneficio a los estudiantes para que ellos desarrollen sus ideas emprendedoras e innovadoras.

Este proyecto se presentará el día viernes en conjunto con la Universidad del Bio Bio, se mandará una carta de apoyo que se tiene que presentar para que el proyecto se lleve a cabo, el proyecto contempla un fondo de \$7.000.000 y la comunidad que se va a trabajar e intervenir es con los jóvenes de 3to y 4to medio del Liceo de Quilleco.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra por si los integrantes del Concejo desean hacer consultas.

Sr. Jure, menciona que es bueno escuchar que hay varios proyectos de ayudas para los vecinos, sobre todo lo que es el turismo, es bueno seguir fomentando, también le alegra saber que existe un programa para los jóvenes del liceo, por que generalmente en los pueblos chicos los jóvenes se pierden. Señala que estuvo muy buena la exposición, se nota que don Fredy se maneja muy bien en lo que hace, lo felicita por su labor.

Sr. González, que esto se siga proyectando, le parece un cambio notable respecto de otra experiencia que se ha tenido en este ámbito, por que solo espera que se siga proyectando, que exista una proyección, se siga en esa tónica con ese espíritu de seguir acercándose a los jóvenes del liceo para promover el emprendimiento.

Le parece interesante y lo único que le pide es que vuelva a ser invitado en un tiempo no muy lejano para que vuelva a exponer y que le vaya bien.

Don Fredy Báez, informa que el día jueves se reunió con la SEREMI de Agricultura por un programa de entrega de fertilizante, se dividirá en usuarios no PRODESAL e INDAP, donde se realizará un registro de usuarios que no sean PRODESAL e INDAP, PRODESAL ya tiene su nicho, su grupo y también existe agricultores de la comuna que no tiene ningún tipo de beneficio, entonces se pierden ayudas que entrega el Gobierno donde no se tienen organizaciones formadas de agricultores.



Sra. Pamela, menciona que cuando se lo dijo en la reunión de comisión, le dio la bienvenida a la comuna, le agradece todo el aporte que ha realizado y lo felicita por los logros para los beneficiarios y los emprendedores. Pero como la memoria es frágil le pide mandar un resumen o un detalle de lo que don Fredy expuso, para poder tenerlo por escrito.

Felicita por los logros obtenidos.

Desea hacer una salvedad, ya que el Concejo en pleno, siempre estaba considerado en todas las actividades, así no fuera la más pequeña, y en relación a su área el Concejo nunca ha sido considerado en nada, como oficina siempre han hecho actividades y se han visto a través de redes sociales y uno se entera por la prensa.

Reitera que este Concejo no ha sido considerado en muchas de las actividades de las actividades que esta administración ha realizado, estaban acostumbrados, tal vez no es lo que corresponde, desconoce, pero le realiza la sugerencia ya que está trabajando super bien, lo vuelve a felicitar, que también considere al Concejo, así no sea la cosa más mínima, le recuerda, que el Concejo también apoya a los funcionarios cuando hacen bien su trabajo.

Don Fredy Báez, comenta que a fin de año va a realizar una actividad de premiación para los emprendedores destacados, por tanto realizará una invitación formal a todos los Concejales para que se cuente con la presencia de cada uno.

Srta. Lorena, felicita a don Fredy, y le gustaría saber el tema del contacto con empresas frutícolas para las trabajadoras.

Don Fredy Báez, responde que generalmente se trabaja en conjunto con la OMIL, en cuanto al requerimiento de personal para la temporada.

Sr. Veloso, felicita a don Fredy y le menciona que a los pequeños agricultores, habría que verle la forma de comercializar los productos a nivel local, porque el problema que hay es que para poder certificar es carísimo, se habla de miles de millones de pesos, además de que se le sigue toda la trazabilidad a la planta. Es súper complicado poder competir en el exterior con otras exportadoras y los costos son altísimos.

Le parece bien apoyar a los nuevos agricultores, resalta que es importante buscar mejores oportunidades de mercado a nivel local, provincial. Reitera un ofrecimiento que había realizado de regalar podas de arándanos para hacer nuevas plantas a los nuevos integrantes que se interesen y puedan tener un granito de arena más para poder sustentarse.

Sra. Pamela Vial, pregunta sobre la certificación que había dejado bien encaminado el anterior Encargado de Fomento Productivo, respecto a este tema. Le gustaría si es que se puede averiguar, para ver qué pasó con eso, en qué proceso está, porque eso estaba bastante avanzado.

Don Fredy Baéz, le explica que la certificación que se realiza anualmente es la certificación SCAM, es la que se hace de cuidado medioambiental y aquí en Quilleco se realiza a través de la oficina de Fomento Productivo, como no hay oficina de Medio Ambiente y se lleva a cabo cada 11 meses.

Sra. Pamela Vial, pide preparar un resumen respecto de las certificaciones que se hicieron y cómo se está trabajando para este año.

Don Fredy Báez, comenta que el convenio llegó hace poco y se va a tener la capacitación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y después hacer llegar la presentación que se va a realizar.

Sr. Pérez, lo felicita por el trabajo realizado, y consulta que a través de CMPC llegaron unos proyectos para organizaciones territoriales, pregunta si don Fredy también está trabajando eso con ellos.



Don Fredy Báez,, comenta que sí está trabajando con algunas postulaciones, se han acercado algunas Juntas de Vecinos, quedaron algunas en enviar la documentación, el fuerte de la postulación que se ha hecho es para reparación de sede, algún tipo de implementación, reparación del piso, etc .

Sr. Alcalde, agradece a don Fredy por haber estado compartiendo su experiencia en la labor que está desarrollando .

7.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR DAEM SR. CARLOS MELLADO FAÚNDEZ

Sr. Alcalde, indica que la finalidad de la presencia de don Carlos Mellado es respecto de consultas que se han hecho al interior del Concejo sobre los APR instalados en recintos de los distintos colegios, y la preocupación que existe si se pasa el 2024, ya que se ve un poco difícil por los distintos trámites que hay que hacer a Nivel Nacional para que todos los colegios en el 2024 pasen a los Servicios Locales.

Don Carlos Mellado, Director del DAEM, antes de responder a las consultas, quiere reiterar dos actividades que se tiene durante la semana, una de ellas se está desarrollando hoy en la plaza de la comuna, que es una feria de promoción vocacional, que tiene por objetivo promover e incentivar la continuidad de estudios superiores de los estudiantes y entregar información oportuna para una elección de acorde a sus intereses y destrezas de cada estudiante.

Las entidades que están exponiendo en la plaza con participación de estudiantes de enseñanza media, son Universidad de Concepción, AIEP, Inacap, Virginio Gomez, Santo Tomas, están invitados Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería y Ejército. La segunda actividad, el día viernes 21 a las 12:00 hrs, en el gimnasio del Liceo Bicentenario Francisco Bascuñan Guerrero, se va a realizar una ceremonia en homenaje a los asistentes de la educación cuyo día fue el 1º de octubre, y el personal docente de la comuna cuyo día fue el 16 de octubre, al cual se le extiende la invitación para que los Concejales asistan a la ceremonia.

En relación a las consultas, sobre la construcción de los APR en tres recintos educacionales, Casa de Tabla, Río Pardo y Las Arenas, por qué razón, por que antes de autorizarlo se necesitaba hacer una subdivisión y realizar las autorizaciones pertinentes, pero plazo para normalizar y en el contexto de lo que plantea don Rodrigo, originalmente el Servicio Local que involucra la comuna de Quilleco y se denomina Puelche, la componen Mulchén, Santa Bárbara, Quilaco, Alto Bío Bío, Antuco, Tucapel y Quilleco, su inicio era para el 2025 y lo más probable es que se vaya postergando, por lo tanto, se reunieron hace dos meses atrás con la Administradora Municipal, con don Rodrigo y con el Asesor Jurídico, en donde se llevó la carpeta de los tres establecimientos, para iniciar la tramitación ante el Ministerio de Educación y Bienes Nacionales con el fin de subdividir estos terrenos y poder legalizar la construcción de los APR, de tal forma que al momento del paso a la nueva Educación Pública, esté regularizado y solamente pase al Servicio Local, el terreno en el cual funciona el establecimiento y el APR queda totalmente legalizado con un reconocimiento a nombre del municipio.

Reiteró que se buscó toda la documentación, se encontró con muchos establecimientos que no tenían carpeta, pero ya está en poder del Municipio y se están iniciando los trámites pertinentes.

Con respecto a otra consulta, con los colegios que se han cerrado y que legalmente podría no pasar al nuevo Servicio Local, y que figuran en la comuna acorde a la información que se solicitó, son 3 establecimientos, la escuela G 1001 Olivillo, que funcionó hasta el año 1988, la escuela G1002, Cerro Yanqui que funcionó hasta el año 2005 y la escuela G1008, La Meseta que funcionó hasta el año 2014.

Qué ocurre con esos terrenos, haciendo las averiguaciones correspondientes acorde a lo que estipula la Ley 21.040, promulgada el 16 de noviembre del 2017 y publicada el



24 de noviembre del 2017. Esta Ley es la que crea el sistema de Educación Pública y establece instituciones que la componen que en el fondo son escuelas, liceos y jardines en convenio con JUNJI, establece claramente que los inmuebles, Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal que cuenten con reconocimiento oficial al 31 de diciembre del 2014 y se encuentren en funcionamiento pueden ser parte de un terreno municipal.

Lo que hay que hacer para ese efecto, es realizar una solicitud formal al Ministerio de Educación, en el contexto de que esos terrenos pierdan el reconocimiento oficial que ya se tuvo que haber perdido por la cantidad de años sin funcionamiento y ese terreno pasa a ser propiedad municipal.

Plazo para ello en el contexto de que los 3 establecimientos dejaron de funcionar antes del 31 de diciembre del 2014, establece el artículo undécimo transitorio de la Ley 20.040, que menciona el futuro de esos recintos, se está en un plazo prudente para realizar las gestiones pertinentes de tal forma que estos tres espacios físicos, los cuales funcionaron las escuela, Olivillo, Cerro Yanqui y La Meseta queden en propiedad municipal.

COMENTARIOS

Sr. Pérez, ha sido su preocupación el traspaso de los APR algo que ve complicado y es la preocupación de los dirigentes que hoy tienen los comités de APR de la comuna.

Dentro de lo mismo tiene una consulta, que tiene que ver con el suministro de agua potable de los APR hacia los colegios, no sabe si corresponde o no, que los colegios no están pagando el servicio, dado los altos costos que se están incurriendo estos APR por la cantidad de socios hace más elevadas las tarifas.

En el caso de Villa Alegre no hay costo, no se sabe si los otros APR tampoco están contemplados en el pago del consumo del agua.

Comenta que hace un tiempo les llegó una carta de los apoderados de la escuela Río Pardo, referente al retiro del profesor don Daniel Muñoz. Esta carta es una preocupación de los apoderados y tiene que ver con que actualmente los alumnos son trasladados por el profesor, cosa que lo hace voluntariamente, desinteresadamente y de irse este profesor están preocupados por los niños ya que no tienen en qué trasladarse al colegio.

Sr. Carlos Mellado, en relación a la primera consulta desconoce porque como Educación no se han formado parte de los convenios para la construcción de los APR. Son convenios que se realizan desde el Municipio, lo razonable sería que si la municipalidad está cediendo un terreno de un establecimiento, desde su punto de vista deberían de tener de manera gratuita el agua, porque de lo contrario la identidad que construye el APR está pagando parte del terreno.

Desconoce porque no forma parte de los convenios los APR se han construido antes de su llegada.

Con respecto al tema del profesor Muñoz, aclara que es un profesor destacable en la comuna, pero no existe la certeza de que se vaya a retirar en un 100%, por qué razón, ya que en el contexto del Programa al Incentivo del Retiro Docente tendría que ver sido durante muchos años atrás y como no puede postular, por que sobrepasó la fecha se incluyó con la afirmación de él, al Programa Transición, vale decir que en el convenio de transición que se tiene firmado con la Dirección de Educación Pública y con Ministerio de Educación existe la posibilidad de que la Dirección de Administración Pública aporte el dinero para indemnizar aquellos docentes que no postularon al Programa de Incentivo de Retiro.

Se envió esta información con la carta de aprobación del profesor y se está a la espera que la DEPROE entregue respuesta, esto va incluido en la propuesta del PADEM 2023, ahora con respecto a que si él se fuese se tendría que definir qué profesor continuaría y ver la forma de financiar el transporte escolar.

Reafirma que en el contexto legal que el funcionamiento de la escuelas unidocentes se justifican en el contexto legal solo si los alumnos viven en el sector, cuando se transportan a los estudiantes de otros sectores es una situación irregular e ilegal, si la Superintendencia llega a detectar esto, la sanción es fuerte, por que el costo que tiene el Municipio y el DAEM en el transporte escolar de los establecimientos, fundamentalmente en los colegios polidocentes, tienen una situación crítica en lo



económico y bordea los \$ 200.070.000 / \$200.080.000 y en incorporar más transporte no se tiene los recursos.

Sr. Jure, tuvo una reunión con la Junta de Vecinos de Casa de Tabla y estaban medios preocupados, por lo que don Carlos mencionaba anteriormente, ya que ellos querían hacer unos arreglos, por tanto, no sabían qué solución le podrían dar.

Sr. Carlos Mellado, comenta que tal como dice la normativa en el artículo undécimo transitorio de la Ley 20.040, los establecimientos educacionales que al 31 de diciembre del 2014 no funcionaban, se pueden normalizar y quedar en un terreno municipal, ahora lo que hay que hacer es subdividir el terreno, legalizarlo de tal forma que se mantenga los establecimientos Educacionales a nombre del Municipio y legalice el funcionamiento del APR que son situaciones irregulares que se tiene que normalizar objetivamente y prioritariamente.

Sr. Alcalde, agrega respecto de la regularización de los terrenos, se pretende contratar servicios externos porque el trámite no es corto, por lo tanto, se ha coincidido en eso, que con el personal que se tiene no se va a alcanzar y se tiene que agilizar.

Sr. Veloso, pregunta, qué pasaría con el caso del estadio de la cancha de San Vicente.

Sr. Alcalde, si ese terreno es municipal, lo que se debe hacer ahí es hacer el loteo y dejar solo el espacio al colegio y el resto queda municipal, en este caso el APR, junta de Vecinos y la cancha.

Es muy distinto con lo que pasa en Río Pardo y Villa Alegre, solo hay que lotear el espacio donde está instalada el APR y los colegios funcionando.

Sr. Carlos Mellado, comenta que hay que subdividir los terrenos.

Sr. Veloso, sugiere en el caso especial de Casa de Tabla, habría que hacerle una entrada directa a la escuela.

Sr. González, consulta por el PADEM, le llama la atención que el 15 de noviembre vence el plazo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo.

Sr. Alcalde, comenta que don Carlos estuvo complicado de salud la semana pasada y le pidió si se podía dejar hoy día en tabla y él le solicitó que se dejarán en las próximas dos sesiones para analizarlas, por eso no se incluyó en tabla.

Sr. Carlos Mellado, el plazo legal para la presentación de la propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, era el 30 de septiembre, aspecto que se cumplió legalmente, se envió de manera impresa y digital a través de Secretaría Municipal, lo que hay que programar es una reunión previa con la Comisión de Educación y para ese efecto quien tiene que proponer es el presidente de la Educación de Comisión y puede participar todo el Concejo Municipal previo a la aprobación del Concejo en sí, por qué razón, ya que pueden surgir varias consultas y así no se alargan en una sesión de Concejo, con reuniones previas se puede detallar, clarificar los avances y las proyecciones que se tiene.

Sr. Manuel González, efectivamente el Presidente de la Comisión debiera llevar por lo menos un pronunciamiento, lo que ocurre es que el Alcalde, por descuido, quiere pensar que es por descuido, menciona que es una persona que tiene muchas cosas y preocupaciones, pero ha desatendido una solicitud de acuerdo que le había hecho la Concejala Pamela Vial hace dos secciones atrás, para mandar a la Comisión de Educación y trabajar en esta materia, quizás aún se esté a tiempo por que bien vale la pena considerar la Comisión de Educación en esta materia, por que desde ya le da más legitimidad y si algo de reparo le tiene al PADEM es que es necesario socializarlo con las unidades educativas, pero no es materia de este Concejo, deja planteada la inquietud.



Sr. Alcalde, propone tomar el acuerdo de inmediato para que Don Manuel como presidente, junto al Director Comunal convoquen a la reunión de trabajo de la comisión y puedan participar todos los Concejales.
Lo somete acuerdo:

Realizada la votación, el Concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar a la Comisión de Educación la propuesta de PADEM año 2023, para su análisis.

Acuerdo N° 250/2022

Sra. Pamela, tiene una inquietud porque los terrenos de Olivillo, Cerro Yanqui y La Meseta, se tiene que hacer una solicitud para que pase a ser municipal. No recuerda muy bien pero el año pasado también se habló de esta situación cuando recién asumió esta administración, entonces ella ve que aún no se realiza la solicitud, ¿quién tiene que hacer la solicitud? se imagina que a través del Alcalde, pregunta cómo es el proceso y quién va a realizarlo y cuándo se va a realizar el proceso. Que no se deje pasar el tiempo para que los terrenos queden en manos del municipio, esa es su duda y consulta.

Sr. Carlos Mellado, cree que existe una confusión, ya que esta materia no había sido parte de ninguna consulta por parte del Concejo Municipal, surgió ahora y se ha tratado con don Rodrigo, la Sra Michelle y don Juan y se realizó el estudio de aquellos terrenos que se debieron haber normalizado años atrás, pero no se ha hecho, por lo tanto, el trámite se debe hacer ante la Secretaría Regional Ministerial para ver la pérdida del reconocimiento oficial por no funcionamiento al 31 de diciembre del 2014 en los tres establecimientos y teniendo esa certificación, por parte de la SEREMI, se hace la gestión ante Bienes Nacionales para que los terrenos queden en el poder municipal.

El contexto lo que formula el artículo undécimo transitorio de la ley 21.040, que se especificó antes, se tendría todas las facultades para hacerlo puesto que al 31 de diciembre del 2014, los tres establecimientos mencionados no funcionaban.

Sr. Alcalde, agrega que hay tres establecimientos cerrados, uno lleva más de 30 años y han pasado tres administraciones y se incluye, en donde no se ha hecho nada, Cerro Yanqui, la misma situación que la anterior y La Meseta dos administraciones que también se incluye y tampoco nada.

Cuando se empezó a trabajar, se realizó en dos áreas, estos colegios que ya no están presentando su Servicio Educacional y los colegios donde hoy en día están asentado los APR y en base a eso se pretende contratar una asesoría externa para realizar la regularización de los terrenos.

Tiene duda respecto de dos colegios, Cerro Yanqui y Olivillo, tiene entendido, pero no lo asegura, de que estos colegios son de propiedad municipal, La Meseta se sabe de que hay una demanda por parte de los dueños que dieron en comodato para fines educacionales y como no funciona ahora, ellos quieren restituirse de ese terreno y eso es una cosa aparte que se está viendo legalmente, pero los otros dos colegios o ex colegios, no se quiere asegurar, pero tiene entendido que son ya municipales, lo va a informar en las próximas Sesiones de Concejo.



8.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022.

El **Secretario Municipal,** procede a dar lectura al Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local, correspondiente al periodo julio-agosto-septiembre 2022, documento que informa las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	09	09	13	1.923
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	08	09	04	656
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	11	10	01	95
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	74	67	30	1.119
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	09	145	53	31.517
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	06	05	02	82
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	00	01	02	855
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	117	146	105	36.247

9.- POSTULACIÓN DE PROYECTOS AL TRIGÉSIMO SEGUNDO LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a don Marcos Salinas, expone don Marcos Salinas.

Don Marcos Salinas, señala que para este año están abiertas las postulaciones para el trigésimo segundo llamado para pavimentos participativos. Para este año como municipio se tiene la postulación de 4 proyectos, de los cuales 3 son repostulaciones, son proyectos que se habían postulado años anteriores y un proyecto nuevo.

La solicitud de presentación hacia el Concejo, adjunto una minuta técnica, con una descripción breve de lo principal del proyecto y una imagen de la planta en cuanto a lo que se interviene.

PROYECTOS PARA POSTULAR AL 32° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, CORRESPONDIENTE AÑO 2022.

1- REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA "CALLE ARTURO PRAT ENTRE PUENTE DE ACCESO Y ERCILLA; CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y FIN DE CALLE", CÓDIGO BB-2174.

Descripción: El proyecto considera la repavimentación de la calle Arturo Prat entre puente de acceso a Quilleco y calle Ercilla, también la prolongación de la calle Barros Arana entre calle Arturo Prat y terreno de propiedad municipal. Las obras corresponden principalmente a 4.312 m² de calzada de hormigón y 1.321 m² de veredas de hormigón.

Monto referencial obra: \$371.474.000.



2- PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA "MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A", CÓDIGO BB-2175.

Descripción: El proyecto considera la repavimentación de la Avenida Diego Portales desde la ruta N-59-Q al KM 0,627. Las obras corresponden principalmente a 4.391 m2 de calzada de asfalto y 2.187 m2 de vereda conciclovía.

Monto referencial obra: \$572.777.000.-

3- "REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJES BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT" - "MEJORA DE ACERAS CALLE BASCUR", CÓDIGO BB- 2173.

Descripción: El proyecto considera la repavimentación de los pasajes Blanco Encalada y Manuel Montt entre calle Bascur y fin de pasaje, también reposición de aceras calle Bascur entre calle Bernardo O'Higgins y pasaje Diego Portales. Las obras corresponden principalmente a 529 m2 de calzada de hormigón y 555 m2 de aceras.

Monto referencial obra: \$63.495.000.-

4- PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS AVENIDA DIEGO PORTALES - TRAMO B", CÓDIGO BB-2222.

Descripción: El proyecto considera la pavimentación de 2.150 m2 de veredas en la avenida Diego Portales, desde el KM 3.455 al KM 4.400. La vereda proyectada es una solución mixta de adocreto y hormigón con un ancho de 2.5 m.

Monto referencial obra: \$167.647.900.-

Los proyectos que se postulan de acuerdo a orden de prioridad, es la calle Arturo Prat es la del ingreso de Quilleco, la obra se interviene desde la esquina de calle Maipú, son 25 mts al poniente desde calle Maipú hasta la intersección de la calle Ercilla. Esta obra corresponde a la reposición de la calzada en hormigón y la reposición de las veredas de hormigón en ambos costados.

También el proyecto considera la pavimentación de un pequeño tramo que sería la prolongación de la calle Barros Arana, que es el ingreso que se ocupa para el CESFAM y también se incluyó en ese tramo una bahía de estacionamiento pensando en aquellas personas que se dirigen al CESFAM y no tienen donde estacionarse.

El segundo proyecto que también se repostula, es el Tramo A de la Avenida Diego Portales, la Avenida que une Canteras y Villa Mercedes. Este proyecto es de un tramo de aproximadamente 600 metros, donde se considera la reposición de la calzada en asfalto, vereda por ambos costados y una pequeña ciclovía en el costado sur.

El tercer proyecto que se repostula es el de reposición de los pasajes Blanco Encalada y Manuel Montt de la localidad de Quilleco, y el mejoramiento de la reposición de las veredas de calle Bascur, pero que solo es desde la calle O'Higgins, frente donde está el ingreso al gimnasio hasta el pasaje Diego Portales, que es donde está la esquina de la Cancha N°2.

El cuarto proyecto es el que se logró aprobar recientemente la semana pasada, es el tramo B de la Avenida Diego Portales, pero este proyecto a solicitud de lo que aprobó con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, considera veredas, no considera reposición de calzada, pero si, una vereda que cumple dos funcionalidad. Es una vereda que tiene un ancho promedio de 2 metros 50, y la mitad va con adocreto de color rojo y la otra mitad con hormigón.

Esta solución se puede ocupar tanto para peatones y ciclovías, la extensión de este proyecto son 950 metros lineales, la etapa 1 son 600 metros y la etapa 2 son 950 metros lineales, más o menos para que se hagan una idea, con el proyecto N°2 de veredas se estaría llegando casi a la entrada de 3 Esquinas.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Veloso consulta, de la calle Arturo Prat, del puente para allá, cuantos metros equivale la nueva pavimentación, por que esa es la calle que se tienen problemas eternos, consulta cuantas cuerdas son aproximadamente.

Don Marcos Salinas, en Arturo Prat, es desde la intersección de la calle Maipú, y hay que sumarle 25/30 metros hacia el puente. No es hasta el puente por que hay un tema de límites Urbanos y también de Vialidad que no deja intervenir la infraestructura del puente, entonces dónde está el eje de calle Maipú hay que sumarle esos 25/30 metros aproximadamente y en la intersección final es en calle Ercilla que es hacia el pavimento



nuevo que existe en el cruce.

En relación a la segunda consulta planteada por don Claudio, menciona que son cuatro cuadras, es la calle completa, desde calle Maipú hasta Ercilla, pero en calle Maipú hay que agregarle 25 metros hacia el puente. Recalca que la reposición de la calzada es en hormigón, no en asfalto.

Sr Pérez, comenta que son importante los proyectos que ha presentado, pero le preocupa que no vaya a pasar lo mismo del año pasado, nuevamente la calle Arturo Prat quede de lado por otros proyectos, todo avance es importante pero hoy en día, la capital comunal y el acceso da vergüenza, por eso le preocupa que el SERVIU, priorice otras obras y no la calle Arturo Prat, a pesar que se ha hecho Lobby por parte de la Concejala Pamela Vial, para que se priorice esta calle, por que es una necesidad, el principal acceso está en pésimas condiciones.

Lo otro importante es que se haya considerado el acceso al CESFAM. Hay un vecino que transita en una silla de ruedas y se ve entorpecido el transitar por esa vereda cuando asiste al CEFAM, por que toda esa piedra corre hacia la calle.

Sr. Alcalde, tiene los mismos temores que todos, ha hecho gestiones sobre este caso y lo informó hace poco a la Delegada Regional que visitó el sector, tomó fotos, y también se están haciendo gestiones con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, estuvo acá en la comuna y tomó conocimiento.

Mientras más gestiones se hagan, mejor nos irá, por que no se pueden dejar proyectos sin postular, se corre el riesgo de que ni siquiera financien uno, entonces tiene que ser de esa forma, pero ese trabajo se está haciendo desde el Municipio y se están realizando las gestiones pertinentes para que se priorice este proyecto y ojalá dos más se puedan financiar.

Sr. Jure, comenta que si, que ojalá salga el proyecto de calle Arturo Prat.

Con respecto del mismo proyecto donde quieren asfaltar en el CESFAM, se tiene presupuestado en esa parte pensar en el estacionamiento para transporte escolar, aprovechando para hacer una entrada y descongestionar la calle Arturo Prat, por que cuando los alumnos se retiran del colegio, son como 4 o 5 buses que se estacionan, más los furgones escolares, entonces aprovechando el arreglo que se va a realizar hacia el CESFAM, pregunta si se puede hacer algo ahí para el liceo.

Don Marcos Salinas, lo primero que quiere apuntar es que para la postulación uno de los documentos fundamentales es el oficio conductor y es el que va con la priorización y el orden de los proyectos.

En el oficio va la calle Arturo Prat con el N° 1 en el orden de postulación, y con respecto a la segunda pregunta muestra un plano explicando la planta del proyecto, comenta que si se considero en el CESFAM una bahía de estacionamiento y una bahía de estacionamiento proyectado frente al liceo, pero lamentablemente no es una bahía que cubra cinco buses, porque eso está todo reglamentado, es el SERVIU quién pone los estándares y esto es una zona Urbana, es prácticamente imposible que se considere una bahía de cinco buses.

Sr. Alcalde, nunca van a llegar los cinco buses juntos, generalmente se van retirando y se puede programar la llegada y la salida con el empresario de los buses.

Sr. Veloso, lo ideal sería hacerlo por atrás del liceo, hay harto espacio, y no se entorpece el tráfico por la calle Arturo Prat.

Sr. Alcalde, el próximo año hay que habilitar para los profesores el ingreso por la parte posterior, porque se están estacionando a mitad de calle de Arturo Prat y eso hay que solucionarlo a mediano plazo.

Don Marcos Salinas, muestra un plano de la planta.

Sra. Pamela Vial, la bahía que está mostrando en el plano estaría entre el consultorio y la casa que va ser de PRODESAL.



Don Marcos Salinas, ese es el ingreso que hoy en día suben las ambulancias a urgencias.

Sra. Pamela Vial, actualmente todos utilizan la calle, que es la bocacalle y se utiliza para estacionamiento, eso se va a considerar hasta que llegue al límite del cerco con el vecino y queda el espacio abierto detrás del liceo y del CESFAM.

Don Marcos Salinas, explica que es lo que hoy existe, hasta un cerco que delimita la propiedad municipal.

Sra. Pamela Vial, consulta sobre el proyecto, "MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A" pregunta si tiene bahía de estacionamiento.

Don Marcos Salinas, no tiene, se consideró el mejoramiento de los ingresos, se tuvo que priorizar si se dejaba bahía de estacionamiento o una ciclovía porque el espacio era súper acotado.

Explica que la vereda y la ciclovía que se autorizó de manera excepcional no cumplen con los anchos que hoy en día están por el Ministerio de Tránsito, sino que autorizaron una ciclovía que tiene un promedio de 1 metro 20, es un ancho que permite el tránsito de personas.

Sr. Luis Pérez, tiene dudas respecto de la ciclovía que está cerca del gimnasio. pregunta si contempla alguna barrera o el municipio va a cerrar esa parte frente al gimnasio del liceo.

Don Marcos Salinas, en el proyecto no se puede contemplar el cierre de propiedades municipales.

Sr. González, acota que era Presidente de Chile el Sr. Ricardo Lagos y era el Alcalde de la comuna Ramón Riosco Guajardo, el Concejo estuvo en pleno en una ceremonia que fue en El Castaño, escuchaba en la radio que el Presidente de Chile inaugura camino entre Canteras y Villa Mercedes, pero era un tramo sumamente corto, pero para la persona que estaba escuchando en otra parte del país, pensaría que era un inmenso tramo largo de una obra.

Qué esperanza de vida tienen estos proyectos, considerando que más de alguna vez tuvo percance con camiones forestales acoplados que ingresaban por el Cerro del Diablo y pasan por esta zona y terminaron por dañar esta capa asfáltica.

Cuánto tiempo más se tendría en estas obras y si se contempla alguna normativa para restringir el paso y el tráfico de vehículos de alto tonelaje..

Don Marcos Salinas, parte respondiendo que es una ruta de tuición de Vialidad y para iniciar todo el trabajo de diseño de proyecto se debe iniciar con una autorización de Vialidad y también la aprobación del Departamento de Ingeniería de Vialidad que también se tiene.

El proyecto que se está postulando tiene un estándar más avanzado y urbanizado por eso contempla la vereda y la ciclovía, ahora si pregunta constructivamente no se puede decir cuánto años específicamente, pero por lo general un pavimento de asfalto en buenas condiciones y una buena mantención debería de durar unos 15 años y de hormigón siempre se considera sobre los 20 o 25 años de vida útil, pero va a variar del tránsito en la vía.

Respecto de la pregunta, si se puede hacer, pero se tiene que realizar conversaciones con Vialidad, por que es una ruta enrolada de Vialidad.

Sr. Alcalde, enviará nota a Vialidad sobre la ruta y las restricciones del uso hacia Villa Mercedes.

Don Marcos Salinas, el tercer proyecto que se quiere repostular es el proyecto de reposiciones de dos pasajes, uno es el de Blanco Encalada que está al frente del cuartel de bomberos, va hacia el oriente y el segundo pasaje es el Manuel Montt está antes



del recinto del estadio municipal, estos pasajes se reponen en hormigón y considera la solución de agua de lluvias.

Se consideró la reposición de las veredas y se tiene un refuerzo en lo que el ingreso al recinto al gimnasio y se proyectan las veredas completas hasta la esquina de la cancha N° 2 con el pasaje Diego Portales.

El último proyecto que se va a postular es la etapa B de Diego Portales, por su extensión se tuvo que separar los proyectos.

Comenta finalmente que los proyectos que quedan por aprobar van a seguir con el mismo estándar, se le va a dar una continuidad en la zona más urbana con una ciclovía y terminado la zona más urbanizada va a existir la vereda disfuncional de un ancho de 2 metros 50 mitad adocreto y mitad hormigón que se va a proyectar en distintas etapas hasta Villa Las Flores.

Sr. González, ¿la parte al este se encuentra en mejor estado de conservación?

Don Marcos Salinas, tuvo la visita del encargado de los pavimentos le mencionó que sólo autorizaba los 600 metros de pavimentación.

Sr. González, se justifica por el flujo y por la conexión. Pronto se espera la promulgación del Plan Regulador, donde esa zona será toda habitacional y va a significar mayor superficie poblada, se presume que va haber una conurbación Canteras Villa Mercedes con el tiempo, que se haga esta reposición y el proyecto es de una trascendencia enorme, le parece super bien.

Terminadas las intervenciones el **Sr. Alcalde** somete aprobación la postulación de proyectos al Trigésimo Segundo Llamado del Programa de Pavimentación Participativa MINVU Año 2022.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda respaldar la postulación al Trigésimo Segundo Llamado del Programa de Pavimentación Participativa MINVU Año 2022 y de ser necesario, aportar recursos para el costo de la obra de las iniciativas de inversión:

- 1.-PAVIMENTACIÓN CALLE ARTURO PRAT ENTRE PUENTE DE ACCESO Y ERCILLA; CALLE BARROS ARANA ENTRE ARTURO PRAT Y FIN DE CALLE, CÓDIGO BB-2174.
- 2.-MEJORAMIENTO AVENIDA DIEGO PORTALES, TRAMO A, CÓDIGO BB-2175.
- 3.-REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE BASCUR, CÓDIGO BB-2173
- 4.-PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS AVENIDA DIEGO PORTALES -TRAMO B", CÓDIGO BB-2222

Acuerdo N° 251/2022

10.- PUNTOS VARIOS

a) Alcalde ,

En atención a las notas recibidas dos de ellas tienen relación a solicitud de subvención, la primera corresponde al Consejo de Desarrollo CES Quilleco, quien solicita \$ 150.000.- para la realización de un viaje el 15 de Noviembre, habría que aumentar del saldo final de caja hacer un traspaso y someterlo a aprobación en primera sesión del mes de noviembre, para que alcancen a enviar la solicitud.

Para la nota del Club Deportivo Unión Villa Alegre, cree que al otorgarles subvención no van alcanzar hacer rendición, porque ellos necesitan instalar un empalme, los recursos se les entregaría a mediados de noviembre, lo que sugiere es conversar con la directiva del club y proponer que su solicitud se haga en el mes de enero del 2023, y así tengan tiempo para rendir.



Consulta al señor Secretario Municipal cuál es plazo para hacer rendición de los recursos otorgados.

Sr. Secretario Municipal, el primer plazo es cuando la organización recibe la subvención debería rendir al quinto día hábil del mes siguiente de acuerdo a lo que estipula la normativa, pero habitualmente eso no ocurre y todas las organizaciones hacen su rendición al 15 de diciembre que es la fecha límite, pasado ese tiempo se les empieza a exigir aquellas que no rinden y se deriva al Juzgado de Policía Local de ser necesario.

Sr. Alcalde, en cuanto a eso cobra razón a lo que dice don Claudio Veloso, que se debe dar una mirada a eso.

Sr. Veloso, pide la palabra para hacer un alcance, en la votación anterior se suplementó dinero a subvención, se tendría para cubrir las dos peticiones, la cuenta dispone de fondos.

Sr. Alcalde, es efectivo que se cuenta con recursos, no sabe si al aprobar el día 2 de noviembre, quizás no alcancen a construir el empalme y puedan hacer la rendición en los plazos estipulados, pero si se toma el acuerdo se otorga la subvención, es importante que estén al día en su directiva para que no suceda lo ocurrido con la Junta de Vecinos San Lorencito cuando se les transfirió cinco millones de pesos para la limpieza de fosas.

Como Concejo no se tiene problema en otorgar subvención, se tendría que consultar a la organización si están en condiciones de desarrollar el proyecto y poder rendir antes del 15 de diciembre o hacerlo en enero. Consulta el parecer al Concejo.

Sr. Pérez, consulta en atención a la cancha del club Deportivo Villa Alegre y hay plazo para consultar a la directiva si es factible que asuman el compromiso de rendir los recursos antes, porque no es una obra tan grande como para hacer en un plazo prudente el empalme.

Sr. Alcalde, responde que quizás no dependa de la organización en hacer la instalación, quizás la empresa se pueda demorar, es importante consultarles si lo pueden hacer dentro de los plazos, insiste en que no hay problema en otorgarles la subvención.

Sr. Pérez, es importante lo mencionado por don Claudio Veloso, en hacer la programación de entrega de subvención a comienzo de año.

Sr. Alcalde, continúa diciendo que se hará las consultas al club deportivo, si determinan que pueden cumplir dentro del plazo establecido se autoriza en la próxima sesión de Concejo.

En atención a la tercera nota solicitó se buscara y efectivamente está recepcionada en octubre y fechada 7 de septiembre, estaba revisando su agenda para confirmar la fecha en que se hizo la reunión con los vecinos, en la cual participó don Claudio Veloso y al parecer fue después del 7 de septiembre, también estuvo presente el representante de Forestal Arauco. Consulta a don Claudio si recuerda la fecha.

Sr. Veloso, le parece que fue posterior a esa fecha.

Sr. Alcalde, continúa diciendo que va averiguar la fecha, no la tiene a mano, recuerda haber comentado en una sesión que estuvieron en el Municipio dos vecinas, la Sra. María Eugenia y la Sra. Anita, para conversar y se acordó solicitar una audiencia, por lo tanto, la nota llegó después de eso.

En relación a eso, comunica que ayer informaron que la audiencia solicitada fue agendada para el día 2 de noviembre a las 16:00 horas, en Concepción, ese día se tendrá claro lo que está sucediendo, en parte de la nota dice: *"cabe considerar como es de conocimiento del señor Rodrigo Tapia para obtener la regularización de un terreno a través de Bienes Nacionales se recuerda tener posesión de éste por un mínimo de cinco años"*. Eso todos lo saben pero no lo resuelve la Municipalidad, es Bienes Nacionales



quien va a resolver y si no tiene posesión obviamente no va a resultar el trámite e insiste que no es algo que resuelva el Municipio, cree que esa duda se va a dilucidar el próximo 2 de noviembre en la reunión que espera que representantes de CELCO le puedan acompañar, dado que tienen mucho que decir respecto al terreno, en la reunión que se sostuvo con los vecinos dijeron que el terreno donde está el cierre es parte de ellos, es lo que tiene que dilucidar Bienes Nacionales con CELCO. es cuanto puede informar respecto a la nota, se hicieron dos gestiones, reunión con CELCO y ahora la reunión programada para el día miércoles 2 de noviembre. Ofrece la palabra en puntos varios

b) Sr. Veloso, llegó informe sobre las 200 casas, consulta qué está pasando que ve que no hay avance y se imagina que el compromiso adquirido, que fue suspendido se irá a retomar para la próxima sesión de Concejo que será presencial y una vez terminado se pueda realizar la visita a la obra.

¿Qué pasa con los compromisos adquiridos? cuando se pidió al Sr. Alcalde que el Asesor Jurídico diera una rendición de los juicios que están pendientes, recuerda que se comprometió para la próxima reunión lo que no sucedió, se imagina que también se debe cumplir ese compromiso.

Consulta sobre la Ley 19.378, que cree que el Sr. Alcalde está al tanto, en su artículo 32 menciona *"el ingreso a la carrera funcionaria se materializa a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobada por el Concejo Municipal convocado por el Alcalde respectivo"*.

¿en qué está ese proceso? menciona que dos sesiones le hizo presente que el plazo de las bases de la Ley de Alivio vencían el 30 de septiembre. Recuerda que el año anterior también hubo problemas al respecto y este año es peor, porque el año pasado se envió un representante del Concejo que fue la Srta. Lorena Brito.

No le ha llegado lo que solicitó de la empresa Global sobre las posibles intervenciones a los caminos rurales que se encuentran en muy malas condiciones.

Consulta si el Sr. Alcalde ha tenido algún contacto en relación a la carta enviada por Toma Las Vegas.

Sr. Alcalde, el informe de las 200 viviendas también lo está revisando, solicitará una reunión con la Delegada del SERVIU, y profesionales jurídicos porque efectivamente la empresa no se está avanzando. Tiene antecedentes de vecinos que vienen al Municipio a solicitar algún tipo de ayuda y ellos refieren que en la obra no están recibiendo gente. Informará respecto a esa reunión, desconoce si convocarán a la empresa constructora. En cuanto a la visita sí, se puede hacer el día 2 de noviembre, pero antes de esa fecha se debe tener una reunión con la SEREMI y la Delegada del SERVIU, porque esto está preocupando desde hace bastante tiempo. Estará informando respecto a eso.

Sobre el segundo punto hablará con el Asesor Jurídico porque no le ha llegado esa información y antes de la sesión del 2 de noviembre será enviada a todos.

Punto Ley de Alivio, propone solicitar a don Claudio Melo esté presente en la próxima sesión para que de a conocer sobre el proceso, tiene entendido que el trámite está en curso y se está dentro de los plazos. Si el Concejo lo estima conveniente, para mayor claridad, que esté presente en esa sesión el Director Comunal de Salud.

En cuanto a lo que menciona don Claudio de los caminos le consulta si se refiere a ¿la programación del año 2023? porque esa es la programación que se está haciendo o ¿la que queda del 2022?

Sr. Veloso, responde que especialmente a lo que resta del 2022 y qué está proyectado para el 2023, se imagina que no habrá cambios porque señala que en la administración anterior terminado un año cambiaron los caminos de tuición de la empresa Global, espera esta no sea la oportunidad, esa vez se justificaron con que el camino a Tinajón se le había hecho tres puentes de hormigón y no disponían más recursos para esa ruta.

Sr. Alcalde, sobre la respuesta a Toma Las Vegas, vía mensaje, se comunicó con la Sra. Teresa, presidenta, se comprometió hacerles llegar, hoy, un informe respecto al avance y de lo que ya se está haciendo, hoy tendrán la respuesta a la nota.



c) **Sra. Pamela Vial**, "Yo quiero continuar por favor, lo que pasa es que quiero continuar porque voy a tomar el hilo de lo que planteó don Claudio Veloso respecto al concurso de la Ley de Alivio, que ya partimos mal nuevamente Alcalde, parece que usted no escuchó muy bien a mi colega cuando leyó lo del artículo 32 de ley 19.378, que dice, SE LO VOY A VOLVER A LEER": "El ingreso a la carrera funcionaria se ma-teria-li-za-rá a través de un contrato indefinido previo concurso público de antecedentes cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal."

"Entonces no sé si tengo un lapsus de memoria, alguna laguna o algo porque en realidad desconozco completamente de cuándo el Concejo Municipal aprobó estas bases que ya están publicadas en la página del Municipio y el concurso se está llevando a cabo, por lo tanto, no sé si estamos nosotros equivocados o nuevamente se nos está bypassando y entonces aquí no sé cuál será la respuesta y la verdad es que me gustaría que estuviera el Director, pero no sé si nos va a servir ya a noviembre, en noviembre ya vamos a tener prácticamente todo esto zanjado. Entonces hay también un tema de la comisión de salud que debiera trabajar acá, a lo mejor ver, analizar y ver la Ley y leer todo ese asunto. Yo tengo en mi poder información que me dio el Director de Salud y entre eso estaba la Ley de Alivio, entonces yo le digo al Director que está equivocado, está equivocado porque yo no sé si no lee ahí bien la Ley o no la entendió bien, porque la Ley es clara dice claramente y yo no estoy colocando nada, ahí dice claramente en el artículo 32 y yo creo que ahí la pueden estar buscando inmediatamente y dice claramente que el Concejo Municipal tiene que aprobar las bases para dar paso a este concurso y ese proceso no se ha realizado, por lo tanto, ya estamos incumpliendo algo que la Ley estipula no es un tema antojadizo de esta Concejala o del Concejo."

"Otra cosa que las orientaciones técnicas respecto a la consulta que yo hice de los IAAPS, también hay un manual de orientaciones técnicas, cierto, donde dice que el contrato de funciones que los funcionarios tienen que hacer serán utilizados, dice, a ver voy a leer textual mejor, "brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y de sábado de 09:00 a 13:00 horas, disponibilidad de fármaco trazador en otro caso", "entonces hay hartas cosas Alcalde, que nuestro Director Subrogante de Salud no está cumpliendo y la verdad que yo no sé si está equivocado él o qué pasa, porque acá me responde que lo que respecta a la consulta ninguna parte de las orientaciones técnicas se estable contrato especiales para su cumplimiento, por lo que las dotaciones deben desarrollar sus actividades dentro de los horarios establecidos. Entonces esta es la respuesta que me da el Director de Salud y acá en las orientaciones técnicas claramente dice otra cosa, entonces yo creo que merece, por su parte Alcalde, por su parte de verdad, tómelo como un consejo que vea este tema, lo revise con su Asesor y la Administradora, porque aquí ya, por lo menos yo estoy realizando las consultas a la Contraloría respecto a este proceso y tengo varias orientaciones desde el Gremio Nacional donde he estado realizando consultas para poder, no sé si hacer presentación o qué sé yo, pero tener antecedentes claros respecto a esta situación que aquí evidencian una falta administrativa."

"Voy a continuar con mis puntos varios, a ver, pronto se va a ir a retiro uno de los funcionarios que lleva más años en el Municipio, no quiero decir antiguo porque va a sonar feo, ni viejo, van a ir saliendo algunos profesionales, pero él específicamente es uno de los que se va a retirar con la mayor cantidad de años en el Municipio prestando servicio, cierto, a esta Institución, por lo tanto, yo creo se merece un reconocimiento, no solamente de los pares, Alcalde, usted sabe las personas pasan las instituciones quedan y él es parte de la Institución, por lo tanto, creo que se merece por parte del Concejo y en este caso, suyo Alcalde, entregar un reconocimiento antes de su retiro, para los colegas que no saben, él es el Tesorero Municipal, que a partir de marzo más menos del próximo año va a dejar de ser funcionario municipal porque ya tiene que retirarse a su merecido descanso, entonces quiero plantear esta situación, Alcalde, ya que viene el aniversario de la comuna, siempre se ha hecho, debo reconocer eso en usted, que ha hecho reconocimientos a las personas cuando corresponde, por lo tanto, le dejo planteada esta idea para también considerarlo a él, dado su condición como ya lo dije que es uno de los funcionarios más antiguos, incluso más antiguo que el señor Vega que partió con la Municipalidad, este funcionario es mucho más antiguo que él, va a salir con muchos más años, esa es la diferencia."



"Solicito informe respecto de lo que ya mencioné, cuando estuvo hablando don Fredy Báez, cierto, de los procesos de certificación del Municipio en el tema de Medio Ambiente, SCAM de los años anteriores y del proceso actual, cómo se ha llevado y en qué paso. Eso también lo voy a ingresar escrito"

"Y lo otro es que una situación casi de utilidad pública, en Canteras, en el recinto El Castaño, en el límite con el terreno de la iglesia hay unos aromos, los aromos ya están bastante grandes, las ramas están sobre, casi la techumbre de la iglesia y pueden ocasionar daños si se rompen, viene el calor, el aromo es súper blando, por lo tanto, puede quebrarse, romperse en realidad y va ocasionar problemas en el recinto de la iglesia, entonces Alcalde yo quería pedir si usted pueda enviar, no sé, al encargado de patio, alguien del patio que verifique la situación y si es posible cortar esos aromos y también sirve para traer la leña y entregársela ya sea a los adultos mayores a la cocina del comedor de Villa Mercedes, de Quilleco, no sé ahí podría servir porque el aromo es buena calefacción".

Sr. Alcalde consulta por la ubicación de los aromos que hace mención.

Sra. Pamela Vial, "los aromos están en el recinto El Castaño pero las ramas están ahí en el borde del cerco".

"Bueno yo tenía dentro de mis puntos varios también el análisis del PADEM, pero ya se vio y se va analizar en una comisión".

"Yo hace más de, no sé, la verdá que perdí la noción del tiempo si tres meses, cuatro meses pedí información respecto a una contratación de una abogada para ver el tema de las 200 casas, cuando hubo este tema de la polémica, Alcalde, no sé si lo recuerda de la protesta de los trabajadores, ahí se realizó una contratación de una abogada, yo pedí informes al respecto y hasta el día de hoy no los tengo, entonces me gustaría volver a solicitar contrato, boleta de honorario, informe de la gestión que realizó".

"Solicito copia de la licitación de transporte escolar de este año 2020 e informe del encargado de locomoción al respecto de la fiscalización que se ha solicitado hace varios meses atrás, por qué, porque mi colega Jorge Jure ha reiterado en varias ocasiones este tema de la fiscalización a los buses de transportes escolares, entonces también he sentido que ha quedado como en el aire y yo pedí esto hace tiempo atrás y tampoco se me entregó, por lo tanto, vuelvo a reiterar esta solicitud a ver si es que en algún minuto llega". "Eso por ahora Alcalde".

Sr. Alcalde, le llama la atención porque una de las virtudes ante las solicitudes o diligencias que se han dando pronto, es en el DAEM, responden muy a tiempo las solicitudes del Concejo, consultará al Director, don Carlos Mellado, para saber qué pasó, puede se haya traspapelado, casi siempre en la semana envía lo solicitado.

Sra. Pamela Vial, "Alcalde tengo dos cosas pendientes del DAEM, es el tema del informe respecto al choque que tuvo la camioneta".

Sr. Alcalde, Sobre eso se informó que se instruyó una investigación sumaria de los hechos.

Sra. Pamela Vial, "O sea ¿tengo que esperar?"

Sr. Alcalde, continúa diciendo que fue acogida la solicitud de la Concejala de que el investigador no fuera don Gerson, eso está en curso. por parte del DAEM, se hará las consultas para entregar la información respecto de la resolución final.

En cuanto a los informes de la abogada, lo enviará por escrito.

Sobre los aromos enviará a personal de patio con expertiz en poda, no se compromete a corto plazo, pero tampoco en un periodo largo, el personal está con bastante demanda de trabajo.

Lo que expuso don Fredy también se enviará por escrito sobre los procesos de certificación del SCAM.

Sobre el retiro de don Alejandro, son varios los funcionarios que han postulado por años, con don Alejandro no ha hablado, no tenía idea que ya está a punto de retirarse, se está enterado por lo que ha mencionado la Sra. Pamela, se han saludado en las



dependencias del Municipio, pero no le ha dicho absolutamente nada, de lo que sí tiene conocimiento, de quien le informó que se retira de sus funciones es la Sra. Marcia Poblete, no sabe cuando quizás junto con don Alejandro, insiste en que sobre el retiro de él no sabía. Obviamente ante eso lo que menos se puede hacer a funcionarios que llevan años pasando por distintas administraciones haciendo su trabajo como lo saben hacer ellos, se va a proceder a eso.

Sr. Secretario Municipal, hace el alcance, que sobre eso, la SUBDERE debe informar a la Municipalidad y hasta el momento no ha llegado, la información que existe es lo que ha llegado por otras vías, la SUBDERE lo debe informar porque de ahí nacen algunos plazos que se deben cumplir para el retiro de esos funcionarios, se está a la espera de esa información, ellos también están inquietos por eso, han estado constantemente consultando si ha llegado la información del ingreso a través de la oficina de partes.

Sr. Alcalde, sobre el primer punto planteado por la señora Pamela, pedirá un informe acabado y lo verá con jurídica sobre el concurso de la Ley de Alivio, antes del 2 de noviembre, sobre las presuntas irregularidades que se pudieran estar cometiendo.

d) Sr. Pérez, en primer lugar valora la reconsideración de contar con un médico municipal y que se dio la opción que se pudo encontrar un profesional, esto aporta un beneficio a la comunidad, es algo que se valora y que dure mucho tiempo en la comuna. También tenía dentro de sus puntos lo relacionado a la Ley de Alivio, que fue planteado por sus colegas y la Dotación de Salud que no ha sido presentado al Concejo, no será reiterativo en ese asunto.

Sí se va a referir a las 200 viviendas, es una gran preocupación y cree que de todos sus colegas al ver poco avance y como la empresa constructora juega con los sueños de la gente, es algo que lamenta, mucho se habló de los años que llevaba la comuna sin construir una población, cuando se da la opción llegan las empresas irresponsables que buscan sacar nada más, de alguna forma, recursos del Estado, pero no cumplen los compromisos que adquieren y es lamentable porque finalmente los dañados son los beneficiados de los subsidios que están por años esperando.

Consulta si se ha tenido respuesta sobre el RS del Saneamiento Sanitario San Lorencito. Lo otro es en relación al empastado eléctrico de Toma Las Vegas, consulta si se ha tenido respuesta por parte de FRONTEL.

Se refiere a las obras que se están ejecutando en la comuna, las 200 viviendas es una parte de todos los proyectos que hoy están parados y esas empresa siguen pidiendo aumento de presupuesto y quienes están siendo afectados con el nulo avance son los vecinos de la comuna.

Le preocupa las obras que se están ejecutando en los jardines infantiles, precisamente Manitos Mágicas de San Lorencito ve muy poco avance, no sabe quién fiscaliza, es por lo que solicita se considere visitas a las obras, como también a la Plaza Isabel Riquelme, los APR, como Concejales quieren ser parte de y de alguna forma fiscalizadores para que la gente no los vea tan lejanos a lo que se hace y sepan que si se está preocupados de lo que sucede, sugiere se haga un calendario de visita de todas las obras de la comuna.

Como último punto, le preocupa la maquinaria municipal, dice haber visto la motoniveladora, está carente de neumáticos, desconoce si esto está en proceso de compra, no le gustaría que la máquina estuviera parada por no haber hecho la compra oportuna de neumáticos, los que están presentando un desgaste bastante alto, considerando que es una maquinaria fundamental en la comuna que salva de tantos problemas en la mejora de caminos, incluso cuando Vialidad no da respuesta.

Sr. Alcalde, responde, sobre el último punto desconoce y le causa extrañeza no tener conocimiento que los neumáticos estén en malas condiciones, él llega al Municipio todos los días a las 08.10-08:15, se encuentra con los tres operadores y no le han manifestado nada. Pero como dice don Luis si es así, porque tomó conocimiento, lo verá de inmediato. Lo que sí es preocupante y para que tome conocimiento el Concejo, el camión tolva hace tres días que está en panne, con un problema de aire, la retroexcavadora también con complicaciones mecánicas, han cumplido quizás no toda



su vida útil, pero cada día están rindiendo menos, razón por la que se demora en llegar con la solución que han solicitado los vecinos que tiene problema con las zanjas que no han llegado con su agua potable, cree que eso va a ver la posibilidad de arrendar ese servicio para que una vez por todas la empresa pueda cumplir con el compromiso para los vecinos. Reitera que lo mencionado sobre los neumáticos le llamó la atención.

Sr. Pérez, pide la palabra consulta si hay encargado de maquinaria, de caminos, tiene entendido que había, desconoce si ahora existe, no es culpa de los operadores de esas cosas, de alguna forma ellos habrán informado y si no se han tomado cartas en el asunto es otro tema. Cree que urge tener a un encargado de maquinaria y caminos para que esté presente y se preocupe de eso.

Sr. Alcalde, le parece muy atingente la propuesta de calendarizar las visitas, desde el mes de noviembre cuando comiencen las sesiones presenciales se elaborará un calendario de todas las obras que están en ejecución, como los APR, plaza Isabel Riquelme, salas cunas, 200 casas, para hacer las visitas como Concejo Municipal.

Sobre los jardines infantiles ayer hubo una reunión con jurídica, pedirá antecedentes para informar de lo que ellos están solicitando, ellos están un poco complicados. solicitará información a obras, al ITO, que puede ser la Sra. Norma Fierro o don Carlos Herrera.

Saneamiento Sanitario de San Lorencito, quedaron de dar respuesta durante la presente semana, de acuerdo a lo informado en sesión pasada. Consultará nuevamente, hará una llamada de insistencia, pero ellos se comprometieron con el RS, iban a solicitar el acuerdo con el Gobernador, insiste en que se comprometieron en dar respuesta esta semana y es más, quedaron de venir personalmente a entregar esa noticia, consultará para saber en qué situación se encuentra .

Sobre Toma Las Vegas no se ha tenido respuesta de ello, se ha entregado la información que solicitaron, se va a tener que seguir oficiando para saber qué está pasando, porque como Municipio se ha cumplido en todo desde hace bastante tiempo de lo que han solicitado, por lo tanto, lo hay que hacer es "manos a la obra". Nuevamente se va a solicitar un pronunciamiento respecto del por qué no comienzan las obras. Llegan los vecinos a preguntarle.

Sr. Pérez, rectifica que se refería a Toma San Lorencito.

e) Sr. Jure, se echa de menos la cuadrilla para que corte el pasto en las calles, en algunos lugares está demasiado largo, solicita la posibilidad de agilizar eso.

Camino al Cementerio hay cinco postes que no encienden tiene la numeración de tres: AP-8198, AP-8199, AW-3259, el número de los otros dos no se ve la numeración está tapada.

Sr. Alcalde, entregará información a la dirección de obras para que la empresa pueda ir a reparar.

Sr. Jure, hace mención a la luminaria camino a Las Águilas, las que fueron robadas y llegaban hasta el Cementerio lo ideal sería llegar hasta Las Águilas, menciona también la calle antes de la subida donde vive don Juan Silva, para que se pueda incorporar ahí.

Con respecto a los valores y requisitos que se exigen para los puestos que se instalan el 1° de noviembre, vecinos le han consultado referente a eso para este año, solicita se le pueda aclarar.

Sr. Alcalde, sobre el último punto, enviará la información a todos los Concejales vía correo electrónico, porque les deben estar consultado respecto de los valores que deben cancelar, depende mucho si son locales o de otras comunas y del tipo de actividad económica que van a desarrollar, hay algunas que deben ir al Servicio de Impuestos Internos, también está ligado al Registro Social de Hogares, las personas que están en el 40% más bajo de vulnerabilidad no pagan. Solicitará a Secretaría les envíe la información.

Respondiendo al primer punto, efectivamente hay bastante pasto se va programar para que puedan salir dos funcionarios a cortar el césped.



f) Srta. Lorena Brito, dice que hay problemas en las horas médicas, la gente va al CESFAM, hacen la fila y cuando los atienden les dicen que las horas se piden vía telefónica, lo hacen y les responden que no hay horas.
Consulta si aún se está vacunando en el Salón Auditorio, contra el COVID.
Otra consulta es en relación a los horarios de atención de los médicos, le informaron que mucha gente diabética quedó sin horas de atención.

Sr. Alcalde, horario atención médica, con la llegada del nuevo médico, solicitará a don Claudio Melo haga llegar la programación de las horas médicas, cree debería haber extensión horaria, hará las consultas y será informado al Concejo.
Las vacunas COVID, debe haber personas que aún no tiene todas las dosis, consultará si es en el CESFAM porque al parecer el vacunatorio no estaría funcionando.

Srta. Lorena Brito, pide la palabra para su último punto para consultar hasta cuándo será Subrogante el Director de Salud.

Sr. Alcalde, continúa dando respuesta a la Srta. Lorena Brito, las horas médicas se agudizó lo de las filas fue producto que faltaba un facultativo, se quiere pensar que ahora se va agilizar un poco más.
Sobre el último punto, la subrogancia de Dirección de Salud, hará las averiguaciones pertinentes y le estará informando.

g) Sr. González, " Junto con exponer puntos varios vengo en realizar una breve pero necesaria aclaración ante el señor Secretario Municipal y Ministro de fe de este Concejo Señor Luis Aldo Cid Anguita, por cierto también extensiva al equipo de esa Secretaría Municipal y por cierto ante el Concejo en pleno. La intervención de este Concejal en la sesión número 57 y refería puntualmente a la gestión ante el Museo del Carmen de Maipú expresé una queja dirigida al Alcalde quién ha mantenido como sabemos una conducta errática y poco considerada respecto de la labor de los Concejales. Había puesto cariño y una fuerza interior en procurar conseguir copia de las obras pictóricas de Bernardo O'higgins que custodia es importante museo y no tener respuesta, ni acusó recibo del correo durante días me molesté. En mi caso no solo son demoras sino dilaciones continuas a materias y asuntos de interés comunal, de ahí que formulara la pregunta sí había falta de consideración o "esto anda al lote no más" Era una expresión de legítima molestia ante la indiferencia a la que a menudo nos tiene acostumbrados el Alcalde, en ningún caso, jamás, bajo ninguna circunstancia dirigido al Señor Secretario Municipal a quién le tengo estima, consideración, respeto por su trayectoria, por su calidad moral, por su forma tan bonachona que tiene para entenderse con todos nosotros y con la propia comunidad, de manera que nos sentimos, además, orgullosos de su ejemplo y rectitud. De esta manera me quiero sacar una espinita para que no se crean que yo ando chaqueteando a mis colegas municipales, pero sí como lo he dicho en otras oportunidades soy severo en la crítica y muy parco en los elogios, más aún cuando se trata de este Alcalde con quién llevamos ya buen tiempo, lo acabo de comprobar hoy día en el Concejo en qué le decimos que él no tiene la correspondiente consideración hacia el Concejo.
Dicho esto paso a otro.

En la cuenta del Alcalde hoy día dio a entender, y eso es lo que quiero pedir, la posible obra del camino entre Los Tableros y Villa Alegre ¿es algo oficial? o es un proyecto, una idea, por favor necesito un poquito más de hechos concretos, reales para que no quede en el ambiente, no nos generemos falsas expectativas, me gustaría mayor puntualización frente a esa materia.

Tercero, en El Aromo hay una obra que ya lleva aproximadamente 10 meses, está inconclusa porque faltó dinero, faltaron recursos, lo mencioné hace un tiempo con una inspección técnica ahí no más, prueba de ello es que hoy día hay zanjas, han habido una serie de inconvenientes para los vecinos, ha habido inconvenientes con los vehículos de estos propietarios que han sufrido topones porque al no existir el espacio suficiente por estas zanjas, que acabo de mencionar, se producen estos percances. ¿Qué va a pasar al respecto? ¿Qué habrá que hacer para que la SUBDERE o el organismo que corresponda haga llegar los recursos? o ¿este trabajo va a quedar inconcluso quizás por



cuánto tiempo? eso era lo que quería dejar planteado porque considero que existe una peligrosidad y recae posteriormente una responsabilidad objetiva por parte del Municipio en este asunto.

Y finalmente, de algo que mis colegas concejales, la mayoría se ha expresado, la verdad es que el informe respecto del estado de avance del proyecto habitacional a todos nos deja un sabor amargo y un sentido de preocupación, yo aquí tengo ocho observaciones, que no las voy a leer todas pero tan solo mencionar que, no sé si este informe les llegó a todos o ¿no? pero en la página, tampoco viene con, este informe no viene con numeración, la página uno no se enumera pero la dos sí vamos viendo la cuatro donde viene las fotografías dice trabajos de instalación de soleras, lo primero que uno mira aquí es que son soleras, pero sobre el terreno, pero no están instaladas, no sé si nos pretendemos autoengañar o no, pero no estamos presencialmente como para habérselas mostrado a ustedes, pero NO NOS MANDEN ESTO, pero aquí en un trabajo de urbanización las soleras no están puestas, están ahí en el terreno. Los que hemos pasado por ahí, yo les he sacado fotos, en materia de urbanización cero con una baja cantidad de trabajadores, entonces los detalles del estado de avance, quedo con lo que dijo el Alcalde que iba a sugerir una reunión con la gente del SERVIU, pero aquí lo más importante, Alcalde, es la labor que está cumpliendo el ITO que corresponde a esa entidad del SERVIU, en esto aflora el concepto de la prudencia, si nos ponemos pesados, nos ponemos críticos comenzando por nosotros y nos siguen los beneficiarios y la comunidad y todos nosotros nos ponemos críticos capaz que la empresa sencillamente se vaya a la quiebra y pasaran 5, 6, 7 años a que se vuelva a retomar este asunto. Por eso que aquí si es que lo he comprendido bien, Alcalde, lo que corresponde es hablar con la gente del SERVIU y preguntarle a ellos, en la interna, como se dice utilizando un lenguaje un poco coloquial, decirles ¿cómo van estos caballeros? avanzan o no avanzan, terminan o no terminan, así que lo dejo planteado porque me parece que este asunto es de la mayor importancia, las casas, tiene que ver con concretar el proyecto, tiene que ver una aspiración de mucha gente. Era eso no más lo que quería plantear.

Sr. Alcalde, responde el último punto, se va incorporar a los ITO a esa reunión y se va a llevar los informes que refleja un mínimo porcentaje de avance, con ese ritmo no se terminan las casas ni en un año más, es por lo que se debe pedir asesoría al SERVIU porque son ellos quien les está inyectando recursos. Le preocupa también porque si no hay avance no pueden cursar estados de pago, en cierta medida están ya abandonando la obra, por lo que como Municipio se tiene que presionar por un lado y va manifestar que ha sido tratado en sesión de Concejo.

Sobre El Aromo, comentó ante el Concejo que hace unos días atrás estuvo en el Gobierno Regional y se encontró con el SEREMI en la salida del edificio, le hizo mención a esa obra y le respondió que no hacía muchos días había estado en la comuna, quedó dar respuesta en el transcurso de la semana, enviará un oficio con lo tratado en la presente sesión para que de respuesta y entregarla a los vecinos. Ha estado en comunicación con don Carlos Bascur y le ha informado sobre lo acaba de informar al Concejo.

En cuanto al primer punto comentado por don Manuel, es algo oficial, está dando cuenta de una reunión que surgió hace pocos días atrás, la gente también lo preguntó, lo informó en manera verbal, no tenía ningún documento, pero la palabra de un Director Regional, efectivamente se debería tener el respaldo para tener la credibilidad, pero el se comprometió con la comunidad, es más, unos vecinos consultaron si se continuaría con La Alameda porque los trabajos que hicieron los vecinos de despejar es único, lo reconoció el Director y se comprometió diciendo que le próximo año viene el recebo, que es el material, elevar nivel de altura y posteriormente el asfalto, se comprometió en el primer semestre, eso quedó en acta, quien tomó don Jonathan Callejas y también fue crítico en preguntar lo mismo que don Manuel González. Teniendo la información se hará llegar a todos los integrantes del Concejo.

Sr. González, pide la palabra le ha quedado un punto en el tintero, la preocupación que yace en cada uno de los Concejales respecto de la ley de alivio y hay algunos detalles, le gustaría tener poco más de tranquilidad, frente a eso sugiere que el Alcalde que tiene relación directa con el Director Comunal de Salud, le pregunte si el proceso está bien



encaminado o no, no vaya a ser cosa que se vayan a encontrar con algún inconveniente.

Sr. Alcalde, se va reunir con el Director de Salud, pedirá un informe de los pasos que ha ido dando junto a la Asesoría Jurídica si se ha cometido alguna falta o irregularidad, que no quepa duda que lo hará lo más pronto posible.

h) Sra. Pamela Vial, "Alcalde, solamente recordar, porque me hablaron por interno que efectivamente no es solamente un funcionario antiguo el que se retira posiblemente, pero también van haber funcionarios del DAEM que llevan muchos años, parece que lo tocamos en el Concejo, pero tenía que hacerlo mención, que es don Enrique Torres, también lleva muchos años al servicio en el Departamento de Educación y por ende tiene una conexión bastante importante también con la comunidad. Eso Alcalde"

Sr. Alcalde, tenía conocimiento de eso, a don Enrique parece que a él si le llegó la notificación, está a la espera del proceso.

Para finalizar informa que la actividad que se va a realizar para el día del profesor, el próximo viernes en el liceo, junto a todo el personal se hará un reconocimiento masivo a funcionarios incluso a aquellos que están en retiro que no se les hizo reconocimiento, por motivo de la pandemia, también están convocados a la actividad.

Se quiere que eso se resuelva pronto, lo que plantea el Secretario Municipal respecto del pronunciamiento de la SUBDERE para que ellos hagan uso de su merecido descanso y poder hacerles el reconocimiento.

i) Sr. Pérez, pide la palabra, para complementar lo que consultó don Manuel González, con respecto a la ruta Q-449. ha participado casi en todas las reuniones y en realidad cuando hay cifras comprometidas en este caso, es súper importante, hoy día hay ochocientos ochenta y dos millones de pesos en el primer tramo y es un hecho. Señala que ha planteado que se ha jugado mucho con la expectativa, es algo que se arrastra desde el año 2015 dicen los vecinos que sueñan con esa mejora, reitera que es un hecho el compromiso y los recursos están designados.

Otro punto es en atención a la reunión AMCORDI, consulta sin habrá movilización para ese día, pasó inadvertido.

Sr. Alcalde responde que como se ha dado para otras reuniones se ha ido por propios medios, no significa que diga no, irá solo por lo que ofrece se puedan ir con él, si así lo desean.

Se interesan en ir la Sra. Pamela Vial, la Srta. Lorena Brito y don Luis Pérez, don Claudio Veloso va por sus medios.

Desea muy buena tarde a todos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **11:41** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 02 de noviembre de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL